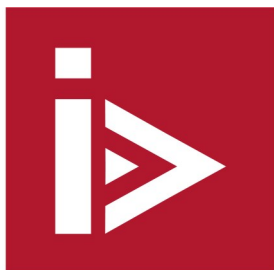


**sib** - sf

sindicato  
independiente de  
banca y  
servicios  
financieros



Federado en:

**fine** >

FEDERACIÓN  
FUERZA  
INDEPENDENCIA  
EMPLEO

**SIB-sf // Abanca**

05/06/2023

Tel.: 717.775.885

## ENTRADA EN VIGOR DE TRES NUEVOS SUPUESTOS DE BAJAS LABORALES



### EL DÍA 1 DE JUNIO HAN ENTRADO EN VIGOR TRES NUEVOS SUPUESTOS DE BAJAS LABORALES

La [Ley Orgánica 1/2023](#) de 28 de febrero que ha entrado en vigor el 1 de junio, recoge 3 nuevos supuestos de bajas por incapacidad temporal, que tienen por objeto conciliar el derecho a la salud con el empleo de las mujeres trabajadoras, además de garantizar los derechos fundamentales en materia de salud sexual y reproductiva, **eliminando los sesgos que pueden generar estas bajas, de modo que ninguna mujer se pueda ver discriminada por acogerse a alguno de estos nuevos derechos.**

#### **Incapacidad temporal a partir de la semana 39 de gestación**

Se reconoce la incapacidad temporal por contingencias comunes desde el primer día de la semana 39 de gestación hasta la fecha de parto.

## **Incapacidad temporal en caso de interrupción del embarazo (voluntario o no)**

Se reconoce una incapacidad temporal por contingencias comunes en casos de interrupciones voluntarias o involuntarias del embarazo, mientras sea necesario recibir asistencia sanitaria y la mujer se encuentre impedida para el trabajo.

En el caso de que la interrupción del embarazo sea causada por enfermedad profesional o accidente de trabajo, esta tendrá la consideración de incapacidad temporal por contingencias profesionales.

## **Incapacidad temporal en caso de menstruaciones incapacitantes**

Se reconoce una incapacidad temporal por contingencias comunes en caso de padecer menstruaciones incapacitantes secundarias o dismenorrea secundaria asociada a patologías tales como endometriosis, miomas, enfermedad inflamatoria pélvica, pólipos endometriales u ovarios poliquísticos, entre otros.

En todos los casos será un facultativo de la Seguridad Social o Mutua quien debe dictaminar la baja médica.



**sib - sf**  
sindicato independiente de banca y servicios financieros

EL SINDICATO INDEPENDIENTE  
EN //ABANCA

Para cualquier información puedes contactar con el SIB-sf a través de [info@sib-sf.com](mailto:info@sib-sf.com)